



ACUERDO NUMERO 00009

7 MAYO 1990

Por el cual se adiciona el Acuerdo número 00021 del 13 de julio de 1989

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el 26 de abril de 1990 se aprobó adicionar el artículo único del Acuerdo 00021 del 13 de julio de 1989 en lo relacionado con el acápite "Expedición de Documentos",

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

El acápite "Expedición de Documentos", del artículo único del Acuerdo 00021 del 13 de julio de 1989 quedará así:

Expedición de Documentos:

Certificado de calificaciones cada semestre, o fotocopia autenticada por el Director del Centro de Registro y Control Académico de la hoja de calificaciones, para estudiantes	\$ 100.00
Certificado de Calificaciones cada semestre, no estudiantes	300.00
Certificado de Asistencia, de Matrícula y otros, cada uno	200.00
Actas de Grado, cada copia	1.000.00
Diplomas, cada ejemplar	3.000.00
Duplicado de Diploma, cada ejemplar	6.000.00

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 7 MAYO 1990

El Presidente,

GERMAN GAVIRIA VELEZ

El Secretario,

LEONEL ZAPATA PARRA